



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1564 /

PARRAL, Mayo 20 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **JOSE LUIS SOTO GAVILAN**, Auxiliar, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
09	24.05.2010	03.06.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys Vasquez Barrera
*
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



Adelqui Millar Bravo
*
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO Apellido Paterno	GAVILAN Apellido Materno	JOSE LUIS Nombres
7.249.240-4 R.U.T.	15 AUXILIAR Grado	

JUZGADO POLICIA LOCAL

Dirección	Unidad
-----------	--------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 9 DIAS.- DESDE 24-05-2010 AL 03-06-2010.-

Días pendientes: 0



Germán Morales Morales
Vº Bº Jefe Directo
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 20 de Mayo del 2010.-